



Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01021-D-FLCH-18

Lima, 19 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 7531-FLCH-2018 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **CARLOS ALBERTO GARCÍA-BEDOYA MAGUIÑA**.

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. CARLOS ALBERTO GARCÍA-BEDOYA MAGUIÑA**, con código N.º 028819, Profesor Principal a T.C., del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha sido invitado para ocupar la Cátedra a la Excelencia de José Martí, que se llevará a cabo en la Universidad Veracruzana – México, por lo que solicita licencia con goce de haber del 3 al 7 de setiembre de 2018;

Que mediante Oficio N.º 122/FLCH-DELIT/18 el director del Departamento Académico de Literatura, apoya la participación de los docentes donde implica investigaciones y especialización lo que redundará en el prestigio de la universidad y un mayor conocimiento al docente para el beneficio de nuestros alumnos, por lo que considera pertinente el permiso solicitado;

Que mediante Informe N.º 046-FLCH-DA-UP-2018 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 19 de setiembre de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al **Dr. CARLOS ALBERTO GARCÍA-BEDOYA MAGUIÑA**, con código N.º 028819, Profesor Principal a T.C., del Departamento Académico de Literatura, para ocupar la Cátedra a la Excelencia de José Martí, a llevarse a cabo en la Universidad Veracruzana – México, del 3 al 7 de setiembre 2018.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/can.